

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

002425
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA,

11 JUN. 2014

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 03 de junio de 2014, otorgó a doña Rosa Espoz Gonzalez, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **ROSA ESPOZ GONZALEZ**, cédula de identidad 7.172.700 Z, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17801-1	Enrique Salvo Espoz	Simple	01-10-2012	24-05-1994	30-09-2014
17801-6	Javiera Salvo Espoz	Simple	01-10-2012	21-10-1995	30-04-2015
17801-178	Paola Salvo Espoz	Simple	01-10-2012	14-03-1992	30-09-2014

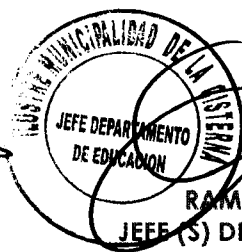
2° ESTABLECESE que doña Rosa Espoz, quedará con tres cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en el tramo cuatro de asignación familiar.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2014-06-06